

Dec. No. 547-00 que nombra al Lic. Domingo Morales, Gobernador del Palacio Nacional, adscrito a la Presidencia de la República y pone bajo su supervisión varias dependencias de la Secretaría Administrativa de la Presidencia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 547-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Domingo Morales, queda designado Gobernador del Palacio Nacional, adscrito a la Presidencia de la República.

ARTICULO 2.- Los Departamentos de: Servicios Generales, Mantenimiento General, Compras y Suministro, Mayordomía, Encuadernación, Arquitectura y Civil, Alimentos y Bebidas, Transporte, Recepción, Electromecánica, Actividades de la Presidencia, Central Telefónica, Capilla y Almacén, quedan bajo la supervisión y dependencia del Gobernador del Palacio Nacional.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 548-00 que nombra varios Subsecretarios de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 548-00